



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO MEDIDA ESTABLECIDA
EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 553 DE 27
DE SEPTIEMBRE DE 2005 RESPECTO DE
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO,

17 OCT 2005

RESOLUCION EXENTA N° 584 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, letras g) y m) y 58 letra d) del D.F.L. N°251, de 1931, artículo 8° del D.S. de Hacienda N° 863, de 1989, Norma de Carácter General N° 164, de 21 de junio de 2004, y sus modificaciones, y Oficio Circular N° 304, de 21.7.2005,

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta N° 553, de 27 de Septiembre de 2005, esta Superintendencia eliminó del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros al corredor de seguros don Luis Alberto Balbontín Ortega, Rut. 9.491.699 – 2, por no concurrir a rendir un examen de conocimientos el 6 de septiembre de 2005; examen que debería aprobarse para mantener la inscripción como corredor de rentas vitalicias;

2) Que con fecha 12 de Septiembre de 2005, expone y justifica motivos de salud por la no comparecencia, por lo que le cita nuevamente a rendir dicho examen, aprobándolo satisfactoriamente, y cumpliendo el requisito de actualización exigido.

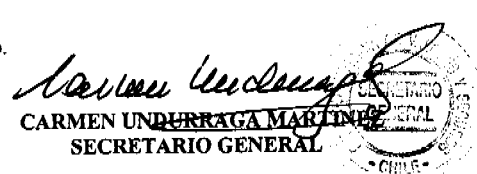
RESUELVO:

Déjese sin efecto, a contar de esta fecha, la medida de eliminación establecida en Resolución Exenta N° 553 de 27 de Septiembre de 2005, respecto del corredor de seguros don **Luis Alberto Balbontín Ortega, Rut. 9.491.699 – 2.**

Anótese, notifíquese al interesado, comuníquese al mercado asegurador, y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl